



Marina
Secretaría de Marina



Tampico, Tamaulipas a 10 de marzo de 2025.

COMUNICADO

**A TODA LA COMUNIDAD PORTUARIA
Y/O PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 3º, 4º, 7º, de la Ley Federal del Trabajo, así como en el 1º, 2º, 14, 15, 20, 21, 22 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, de Diario Oficial de la Federación del 22 de febrero de 2024; respetuosamente nos dirigimos a Ustedes para hacerles de su conocimiento que en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V., (ASIPONA Tampico), el proceso de reclutamiento de candidatos a prestar sus servicios en esta Administración se realiza conforme a los lineamientos y mecanismos legales establecidos para su contratación conforme a la normatividad vigente.

En esa virtud se hace énfasis en lo siguiente: **en esta Administración, NO solicitamos depósitos, transferencias o remuneraciones económicas para aspirar a ser candidato o ingresar a laborar.** Por lo que se les exhorta a denunciar cualquier practica irregular, misma que será atendida puntualmente.

Agradeciendo de antemano las atenciones que tengan a bien brindar al mismo, les reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Respetuosamente:

Almirante Rubén Alfonso Vargas Suárez.

Director General de la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Tampico, S.A. de C.V.

C.c.p. Archivo.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Edificio API Tampico S/N, Recinto Portuario, Zona Centro, Tampico, Tamaulipas, C.P. 89000. Tel: (833) 241 1400 www.puertodetampico.com.mx